



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARGELIA – ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N° 018

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2016 00006 00	Ejecutivo	Marta C. Castañeda Loaiza	Luis Eduardo Loaiza Osorio	Requiere parte actora previo desistimiento tácito	30/05/2023
2017 00002 00	Ejecutivo	Yaned Montoya Cañaverl	Ramón A. Rúa Uribe	Requiere parte actora previo desistimiento tácito	30/05/2023
2017 00077 00	Ejecutivo	María Eneida Montoya Jiménez	Wilfrido Rivas Peñalosa	Requiere parte actora previo desistimiento tácito	30/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria